

Reglamentos de Ecodiseño

Durante los últimos meses el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Transición Ecológica han colaborado con la industria española y otras organizaciones interesadas en la preparación de la posición española para la adopción de los Reglamentos de armonización que han de cumplir una amplia gama de productos en materia de ecodiseño y etiquetado energético.

En concreto los Reglamentos adoptados incluyen: Aparatos domésticos de refrigeración, Lavadoras, Lavavajillas, Aparatos de iluminación, Motores eléctricos, Transformadores, Monitores electrónicos, Aparatos de refrigeración para venta directa, Equipos de soldadura, Equipos externos de alimentación eléctrica, Equipos de almacenamiento de datos.

El objetivo de estos Reglamentos es establecer a escala europea los requisitos de eficiencia energética de dichos productos, así como impulsar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos materiales utilizados para su fabricación y uso. Los Reglamentos serán aplicables a partir de marzo de 2021. Ello quiere decir que los productos que se vendan a partir de esa fecha consumirán menos energía además de haber mejorado su diseño en cuanto a prestaciones tales como menor consumo de agua (en el caso de los lavavajillas), menor generación de ruido, más eficiencia lumínica (aparatos de iluminación), etc.

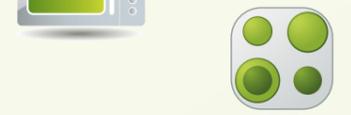
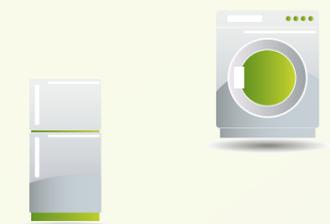
Por otra parte y siguiendo los principios de la economía circular, estos Reglamentos impulsan la reparabilidad y reciclado de los materiales facilitando el acceso a la información a reparadores y usuarios de dichos productos. Lo que quiere decir que la vida de esos aparatos se alargará con el consiguiente ahorro para los consumidores y usuarios.

En los próximos meses, tras la fase de escrutinio por parte del Parlamento Europeo y del Consejo se publicarán en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

Otros Reglamentos serán adoptados en los próximos meses continuando las políticas europeas sobre ahorro de energía y economía circular de acuerdo con la Directiva 2009/125/CE, por la que se establecen requisitos de diseño ecológico para los productos relacionados con la energía que representen un volumen notable de ventas y de comercio en la Unión, tengan un impacto medioambiental importante y, por su diseño, revelen un gran potencial de mejora con relación a dicho impacto, sin que ello conlleve costes excesivos.

El Ministerio de Industria, en colaboración con UNE, y con la participación de representantes de la industria, organiza esta jornada informativa para examinar los retos y oportunidades que se presentan en un futuro en relación con estos Reglamentos.

Esta jornada contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Agenda 24 de Abril Sala F (Ministerio de Industria)

11:30 - 11:40 Apertura de la Sesión

D. Raúl Blanco
Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

11:40 - 11:50 Evolución reciente de la Directiva 2009/125 sobre Ecodiseño y Reglamentos que la desarrollan

D. Timoteo de la Fuente
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

11:50 - 12:00 La perspectiva energética

D. Alfredo Garzón
Subdirección General de Eficiencia Energética

12:00 - 12:45 Panel de debate: la perspectiva de la industria

Modera
D. Timoteo de la Fuente
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

Participan
D. Alfredo Berges
Director General de ANFALUM y Vicepresidente de UNE

D. Alberto Zapatero
Director General de ANFEL

Dña. Mar Olmedo
Presidenta del Comité de Transformadores de AFBEL

12:45 - 13:00 La inspección de mercado en el ámbito de la Directiva de Ecodiseño

Dña. Sonia Martín
Responsable del Área de Eficiencia Energética del LCOE

13:00 - 13:15 La normalización como apoyo a la aplicación de la Directiva de Ecodiseño

D. Óscar Querol
Director Técnico de AFME

13:15 - 13:30 Conclusiones y clausura

D. Javier García
Director General de UNE